

<http://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2019/octubre/cp-2426-tlc-con-corea-del-sur-entrará-en-vigor-este-1-de-noviembre/>

TLC con Corea del Sur entrará en vigor este 1 de noviembre

-Acuerdo procura un mayor acercamiento a la región Asia Pacífico, promoviendo el comercio, inversión y cooperación.

-Es el tercer TLC de Costa Rica con un país asiático

San José, 30 de octubre de 2019. Con motivo de la inminente entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Costa Rica y Corea del Sur, el 1 de noviembre del presente año, la embajada de este país y el Ministerio de Comercio Exterior realizaron un evento para recordar los resultados y las oportunidades que trae consigo la implementación del TLC para exportadores, importadores e inversionistas.

El evento, organizado por el embajador coreano Chan-sik Yoon y la Ministra de Comercio Exterior, Dyalá Jiménez Figueres, contó con la participación de jefes de diferentes ministerios e instituciones públicas, diputados y representantes del sector empresarial.

La ministra Jiménez resaltó que “este logro, resultado de un esfuerzo de varios años, nos acerca a una de las mayores potencias de Asia, con un atractivo nivel de consumo y líder en materia de tecnología e innovación. Sin duda esto representa una oportunidad para la dinamización de la economía de nuestro país, por lo que animamos a las empresas acercarse a COMEX y Procomer para obtener más información para aprovechar el acuerdo. Además, ambos países creemos en los valores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), organización a la cual aspiramos incorporarnos próximamente.”

El Embajador Chan-sik Yoon señaló que, a partir del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Corea y Costa Rica en el año 1962, los vínculos entre los dos países se han desarrollado en muchas áreas como gobierno, economía, cultura y educación, todas estas basadas en la búsqueda y promoción de los valores universales de la sociedad internacional como lo son los derechos humanos, la democracia, protección al ambiente y la paz. El Embajador Yoon considera que: “sin duda la entrada en vigencia de este TLC será un motivo importante para el impulsar el desarrollo y continuo fortalecimiento de las relaciones bilaterales”.

Asimismo, agregó que espera que el TLC sea un motor para agilizar el desarrollo de las relaciones con miras al futuro y a la prosperidad común, en unión con las estrategias del gobierno costarricense como por ejemplo el impulso a la política de descarbonización, y el liderazgo de Corea en materia de infraestructura en Tecnologías de Información y Comunicación.

A partir del 1 de noviembre, el 80% de los productos costarricenses como café y dispositivos médicos podrán ingresar al mercado coreano libres de aranceles de manera inmediata, un 16% verán reducirse sus aranceles de forma gradual, y solamente un 4% de los productos mantendrán los aranceles vigentes (excluidos del proceso de desgravación arancelaria).

Con respecto a las importaciones de productos coreanos, el 68% de las mercancías no deberán pagar aranceles a partir del 1 de noviembre; entre estas se pueden mencionar las partes de vehículos, medicamentos, cosméticos y ciertos productos electrónicos, eléctricos y textiles. El 27% de los bienes

coreanos estarán sujetos a diferentes categorías de desgravación a plazo y alrededor del 5% fueron excluidos del proceso de desgravación arancelaria.

Este tratado pretende, además, promover la inversión entre ambos países, estableciendo un marco legal que provee seguridad jurídica a los inversionistas y establece disciplinas que garantizan que el ejercicio de las potestades regulatorias de los Estados no se traduzca en barreras innecesarias al comercio. Asimismo, propicia el comercio leal, la facilitación del comercio de bienes y servicios, promueve el acceso de empresas y consumidores a mecanismos de comercio electrónico y favorece flujos de comercio basados en el respeto de los derechos laborales y en el cuidado del ambiente.

Corea representa un mercado muy atractivo para Costa Rica, por ser un país cuya población supera los 50 millones de personas, que registra un Producto Interno Bruto (PIB) superior a US\$ 1,6 billones (millones de millones) y un poder de compra promedio de 32.000 dólares por habitante al año.